

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
COORDINACIÓN DE CUERPOS COLEGIADOS
PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO
(PRIDE)

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE
PROFESORES E INVESTIGADORES

Con base en la Convocatoria PRIDE, se informa que todo el proceso se realizará de manera electrónica.

Los requisitos indispensables y documentación deberán ser enviados al correo electrónico depestimulos@acatlan.unam.mx en una carpeta compartida de Google Drive. Los documentos probatorios deberán ordenarse conforme el siguiente listado, para ello deberá utilizar la estructura predefinida de las carpetas la cual deberá descargar de esta liga (<https://bit.ly/4dMghlH>) sin hacer ninguna modificación.

- 1. Solicitud de registro en línea**
- 2. Informes aprobados por el H. Consejo Técnico (últimos cinco años)**
 - 2.1. Informes y Planes de trabajo (oficios)
 - 2.2. Informes y Planes de trabajo (documentos en extenso)
- 3. Currículum Vitae actualizado**
- 4. Carta compromiso**
- 5. Documentos probatorios (últimos diez semestres)**
 - 1. Formación y trayectoria académica**
 - 1.1. Nivel académico
 - 1.2. Estudios de actualización
 - 1.3. Distinciones académicas

 - 2. Labores docentes y de formación de recursos humanos**
 - 2.1. Impartición de clases
 - 2.2. Dirección de tesis
 - 2.3. Revisor de tesis
 - 2.4. Participación en comités tutorales
 - 2.5. Jurado de exámenes
 - 2.6. Asesorías y tutorías
 - 2.7. Elaboración de planes y programas de estudios
 - 2.8. Seminarios y grupos de trabajo
 - 2.9. Impartición de diplomados, talleres, cursos

3. Productividad académica

- 3.1. Libros
- 3.2. Artículos
- 3.3. Capítulos en libros
- 3.4. Manuales o libros de texto de uso generalizado a nivel nacional
- 3.5. Compilaciones, ensayos, antologías
- 3.6. Traducción de materiales especializados
- 3.7. Materiales digitales

4. Labores de vinculación

- 4.1. Proyectos de investigación innovadora
- 4.2. Promoción y gestión de patrocinios
- 4.3. Patentes de desarrollos técnicos y tecnológicos
- 4.4. Creación de bases de datos especializadas
- 4.5. Actividades dirigidas a fortalecer la infraestructura institucional
- 4.6. Convenios de transferencia tecnológica
- 4.7. Labores de vinculación al interior de su entidad académica
- 4.8. Asesorías, consultorías, cursos, diplomados, estudios de mercado solicitadas por el sector público, social o privado
- 4.9. Tareas de articulación en temas educativos o científicos con otras instituciones
- 4.10. Participación en grupos formales de trabajo académico
- 4.11. Servicios de colaboración institucional con el sector público o social
- 4.12. Labores de coordinación con otras instituciones o entidades académicas
- 4.13. Tareas que conduzcan a la instauración de políticas públicas
- 4.14. Trabajos que deriven en iniciativas de ley, a nivel municipal, estatal o federal

5. Labores de difusión y extensión

- 5.1. Libros de divulgación impresos o electrónicos
- 5.2. Capítulos y artículos de difusión académica
- 5.3. Productos/artículos de divulgación impresos y electrónicos
- 5.4. Conferencias
- 5.5. Participación en congresos, simposios, coloquios o jornadas académicas
- 5.6. Organización de eventos y actividades científicas, tecnológicas, culturales o artísticas
- 5.7. Exposiciones
- 5.8. Videos, audiovisuales, animaciones y películas
- 5.9. Participación en conversatorios, entrevistas en medios de comunicación tanto impresos como digitales
- 5.10. Actividades de divulgación de la ciencia, la tecnología, las artes o el diseño

6. Participación Institucional y servicios a la comunidad

- 6.1. Participación en consejo técnico o académico, consejo universitario
- 6.2. Participación en comités de programa, consejos internos o asesores, comisiones dictaminadoras
- 6.3. Participación como jurado calificador en los concursos de oposición, premios, reconocimientos y concursos
- 6.4. Servicios a la comunidad
- 6.5. Participación como integrante de comités o consejos editoriales y científicos
- 6.6. Formar parte de comités de evaluación de programas institucionales de apoyo académico (PRIDE, PAPIIME, PAPIIT, PASPA, POSDOC, entre otros)
- 6.7. Programas institucionales de desarrollo de infraestructura académica
- 6.8. Actividades de dirección, organización o coordinación académica institucional

Nota: Todos los documentos deberán enviarse en formato PDF sin protección, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) y un tamaño máximo de 20 MB por archivo.

Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores:

https://dgapa.unam.mx/images/pride/lineamientos/2022_pride_lineamientos_requisitos_evaluacion_profesores_investigadores.pdf

PARA MAYORES INFORMES Y/O EN CASO DE DUDA DIRIGIRSE AL CORREO:
depestimulos@acatlan.unam.mx

EN APEGO A LA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARÁ AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LÍNEAS SUPERIORES.